



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:5123/2019

### AUTORIZASE LAS EMPACADORAS QUE INDICA, DESTINADAS A PROCESAR ZANAHORIAS (DAUCUS CAROTA) FRESCAS DE EXPORTACIÓN CON DESTINO AL MERCADO CHILENO

Santiago, 10/ 07/ 2019

#### VISTOS:

N° \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 510 de 2016 que habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero, al territorio nacional; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 3.607 de 2003 y sus modificaciones, todas del Servicio Agrícola y Ganadero. Nota del SENASA de Argentina NO-2019-50686885-APN-DNPV#SENASA.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, es la autoridad nacional encargada de proteger el patrimonio fitosanitario del país.
2. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) autoriza el ingreso de zanahorias (*Daucus carota*) frescas, provenientes de Argentina, según las especificaciones establecidas en la Resolución N° 3.607 de 2003, que considera que existen medidas de mitigación del riesgo para la plaga *Listronotus dauci* (Coleoptera, Curculionidae), las cuales son oficialmente supervisadas por Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
3. Que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) ha enviado al SAG la nota NO-2019-50686885-APN-DNPV#SENASA. con la información de cinco empacadoras registradas y habilitadas para la temporada 2019-2020 para la exportación de zanahorias frescas a Chile, como lo establece la Resolución N° 3.607 de 2003.

#### RESUELVO:

1. Se autorizan las siguientes empacadoras habilitadas y registradas, por la autoridad fitosanitaria nacional de Argentina (SENASA), para exportar zanahorias frescas hacia Chile:

N° de registro	Nombre de la Empresa	Ubicación	Contraparte Técnica
M-01-a-Z	GISPE S.A.C.I.A.	Ruta Prov. 50 N° 1725. Maipú, Mendoza	Jorge Carlos Carrera
M-02-a-Z	Vistana Terra S.A.	Acceso este y Rodríguez Peña, Coquimbito Maipú, Mendoza	Fabián José Egea
M-04-a-Z	Familia Gaia S.A.	S.A. Ruta Provincial 50	Eva Silvia Cortés

		Rodeo de la Cruz, Guaymallén Mendoza	
M-06-a-Z	Don Antonio Giménez S.R.L.	Concordia N730 Rodeo de la Cruz, Guaymallén Mendoza	Fernando Moyano
M-07-a-Z	Miguel Ángel Fernandez.	Ruta 20 Km 15. Rodeo del Medio, Maipú	Miguel Andrés González

2. El período de vigencia de la habilitación será desde el 16 de julio de 2019 hasta el 16 de julio de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA**  
**JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta SENASA	Digital			

RAM/TGR/VCM/MBR

Distribución:

- Nelly Adelina Morales Rosas - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- PAOLA GLORIA CONCA PRIETO - Directora Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- JORGE MARCELO RAUL NAVARRO CARRASCO - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Or.V
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Or.XVI

- Marcelo Rómulo Giagnoni Achondo - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Andres Arbizu Calaf - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Sue Vera Cortez - Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/63C20E87874DBE1865514FA36DF2FE437417CDB3>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/63C20E87874DBE1865514FA36DF2FE437417CDB3>